11/08/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Estafa piramidal: Bankinter, responsable civil subsidiario por un exgerente financiero y subastador de arte

- ***El acusado, subastador de arte y exgerente financiero, captó el dinero de una treintena de conocidos y allegados. La Sala de lo Penal confirma la sentencia de la Audiencia de Navarra que declaró la responsabilidad civil subsidiaria de Bankinter***

Madrid, 11 de agosto de 2020.-

El Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) ha confirmado la condena de 8 años y 6 meses de prisión impuesta por la Audiencia de Navarra al **subastador de arte y exgerente financiero** que estafó a una treintena de inversores de su entorno **más de 6 millones de euros**.

En la sentencia, que puede ser recurrida ante el Tribunal Supremo, la Sala de lo Civil y Penal del TSJN también considera a **Bankinter**, entidad con la que operó el condenado, A. T. S., como **responsable civil subsidiario**.

El TSJN avala los hechos declarados probados por la Sección Primera de la Audiencia de Navarra en la sentencia dictada en diciembre de 2019. Después de haber desarrollado su actividad profesional en distintas entidades bancarias de Pa ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF